

335051



SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION

en España, a favor de Don LUIS GARCIA-MAURIÑO DE VIGO, de nacionalidad española, residente en HOSPITALET (Barcelona), Travessera de Coll-Blanch nº 14, por: MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUM. 312.282, QUE TIENE POR OBJETO: "PERFECCIONAMIENTOS EN BORNES PARA CONEXIONES ELECTRICAS".

-o-oOo-o-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- La Patente principal nº 312.282 está destinada a proporcionar, a título de nuevo resultado industrial, unos bornes para conexiones eléctricas que han sido perfeccionados en sus características de diseño, organización y montaje. Esencialmente
- 5.- te están formados por cuerpos, o unidades de conexión construídas en material dieléctrico, cuyas unidades se van alineando por adaptación colateral sucesiva para formar regletas de las que pueden tomarse y utilizarse el número de elementos que se deseen, tantos como conexiones eléctricas se han de establecer.
- 10.- De modo fundamental dicha Patente de Invención propone unas piezas de base de material dieléctrico, cada una de las cuales está capacitada para recibir y conectar entre sí los terminales de dos conductores eléctricos, reteniéndolos adecuadamente sin necesidad de realizar operaciones de apriete de torni

29 MAR 1966

llería o similar, incorporando para ello un sistema de fijación y retención de tales terminales, mediante una laminilla elástica de extremos desviados que presionan directamente sobre dichos terminales, aplicándolos sobre una placa metálica común, a modo

5.- de puente, estableciendo así la conexión.

De manera más concreta la invención se resume en la constitución de regletas para conexiones eléctricas formadas por una base dieléctrica de longitud indefinida, transversalmente - constituida por elementos de conexión, en cada uno de los cuales

10.- existe unos pulsadores que al ser actuados permiten la introducción o la extracción del terminal del conductor eléctrico, y cuyas unidades cuentan además superiormente con unos tetones proyectados sobre los que se adaptan unos botones o piezas de señalización.

En otra característica de la propia Patente se prevé la disposición, en la parte superior de su alojamiento transversal, de una pletina conductora sobre la que son presionados los citados terminales mediante los brazos desviados de un fleje - elástico laminar.

15.-

En dicha Patente se han previsto además otros detalles constructivos que complementan eficazmente el montaje y trabajo de estas unidades de conexión.

20.-

La actual adición viene a proporcionar unas mejoras en dicha Patente principal que afectan de manera particular a -

25.- los medios para adaptar las unidades de conexión sobre un perfil común, a modo de canal, en el que son acopladas, una a continuación de otra, de una manera ordenada y sencilla.

Otra característica más de la actual adición se debe, al hecho de dotar a las unidades de conexión de un apéndice o -

30.- extensión producida en su base que presenta, en lados opuestos



unos escalones de encaje, merced a los cuales se acoplan las unidades entre las alas opuestas del perfil que forma la canaleta o soporte general.

Otra característica más de la actual adición se debe a
5.- que el aditamento de adaptación comentado tiene un saliente o escalón montado elásticamente a modo de resbalón, lo que permite - acoplar las unidades con toda facilidad sobre el canal de base.

Otra característica más de la presente adición, es la
10.- de prever que las unidades de conexión cuenten con una pequeña solapa u orejeta desviada que puede manipularse con facilidad para facilitar la extracción de las unidades acopladas sobre el perfil de base.

En resumen, este segundo certificado de adición a la -
patente principal núm. 312.282 de manera particular está destinada
15.- do a proporcionar unos medios de acoplamiento y retención automática de las unidades de conexión sobre un perfil general a modo de canal.

De acuerdo con la idea aportada, de los dos escalones de encaje proyectados inferiormente por cada una de las unidades
20.- de conexión el de arriba presenta una amplia escotadura rectangular media que alberga en su espesor un resorte helicoidal, el cual presiona por uno de sus extremos sobre un puente intermedio que relaciona las dos ramas de una horquilla laminar. Dichas ramas - comprenden entre sí al referido escalón, rebasando al mismo por
25.- sus terminales, que adoptan una forma angulada para constituir un encaje por resbalón en el interior del perfil laminar sobre el que se disponen las unidades de conexión.

La base de la "U" laminar que forma la referida horquilla de acoplo sobre el perfil de base, proyecta hacia afuera, inferiormente, una lengüeta para que traccionando en ella el usua-
30.-



- rio permita el desacoplo de la unidad de conexión. Funcionalmente considerado, el desacoplo de la referida unidad, por tracción sobre su lengüeta, se lleva a efecto al provocarse un deslizamiento completo de la horquilla en la dirección del impulso ejercido, venciendo la acción antagónica del resorte helicoidal existente en el cajeadado interno del escalón sobre el que dicha horquilla se encuentra adaptada; este deslizamiento acarrea el desbloqueo de sus ramas en el perfil de base y consiguientemente - la liberación definitiva de la unidad de conexión.
- 5.-
- 10.- Una idea más completa del objeto que constituye este Certificado de Adición, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.
- 15.-
- En dichos dibujos:
- La figura 1ª es una representación esquemática lateral del dispositivo aquí preconizado en su fase de presentación sobre el perfil de base.
- 20.-
- La figura 2ª es una vista lateral, igualmente esquemática, del conjunto, cuando éste se encuentra acoplado definitivamente en el perfil de base.
- La figura 3ª es una vista de la sección realizada por un plano horizontal, cuya traza se representa en la figura anterior con A-A. En este dibujo se representa al dispositivo extractor en fase de reposo.
- 25.-
- La figura 4ª es una sección realizada según el plano A-A de la fig. 2ª cuando el dispositivo se encuentra en fase de extracción.
- 30.-



- En relación con las figuras anteriormente comentadas, se hace la aclaración de que en todas ellas se indica con -1- la unidad de conexión que se pretende fijar al perfil de base -2-, el cual presenta sus bordes -3-, -4-, a distinta altura; con -5- y -6- se señalan, respectivamente, el escalón superior y el inferior que el cuerpo de la unidad de conexión -1- presenta para su propia fijación en el perfil de base -2-. El escalón -6- proyecta su borde posterior hacia atrás para procurar en esta zona una retención fija en -4-; en tanto que el escalón -5- presenta la escotadura -9- en la que se aloja el resorte helicoidal -10- ejerciendo una presión permanente sobre el puente intermedio -12-, perteneciente a la horquilla laminar -11-, la cual, en la fase de reposo del sistema, dispone los terminales de sus ramas asomando por el material que compone el escalón -5-, tal y como se representa con -13-, en la fig. 3ª. Al traccionar sobre la orejeta -8- de la horquilla, ésta se desliza y el terminal de sus ramas adopta la posición -14- de la fig. 4ª, con lo que la unidad de conexión queda liberada pudiendo extraerse del perfil de base -2-.
- 20.- Descrita convenientemente la naturaleza de este Certificado de Adición, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad, industrializable, se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

- 30.- Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes



R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Mejoras en la Patente de Invención núm. 312.282 que tiene por objeto: "Perfeccionamientos en bornes para conexiones eléctricas", de acuerdo con las cuales cada unidad de -
5.- conexión proyecta, en sentido descendente, un núcleo convenientemente configurado que determina dos sectores sucesivos, de - los cuales el superior presenta una perforación transversal en la que se aloja un resorte helicoidal; caracterizándose el segundo sector, inferiormente dispuesto, por contar con un resal
10.- to posterior que realiza la retención del sistema en el perfil de base.

2ª.- Mejoras en la Patente de Invención núm. 312.282 que tiene por objeto: "Perfeccionamientos en bornes para conexiones eléctricas", de acuerdo con las cuales se crea una pieza laminar ahorquillada que dispone de un puente de unión intermedio entre sus dos ramas, cuyo puente traspasa la perforación existente en el primer sector del núcleo, según reivindicación 1ª, recibiendo, permanentemente, la presión ejercida por el resorte helicoidal incluido el cajeadado formado por dicha per
15.- foración; caracterizándose, además, la pieza ahorquillada por contar en el terminal de sus ramas una adecuada configuración angular para el bloque de esta zona en el perfil de base.

3ª.- Mejoras en la Patente de Invención núm. 312.282 que tiene por objeto: "Perfeccionamientos en bornes para conexiones eléctricas", de acuerdo con las cuales la pieza laminar ahorquillada dispone de una orejeta posterior que al ser traccionada origina el deslizamiento de la pieza hacia atrás, liberando de su bloqueo al núcleo; caracterizándose además el perfil de base por presentar sus bordes de retención para las uni
25.- dades de conexión dispuestas en distinto plano.
30.-



4ª.- MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUM. 312.282
QUE TIENE POR OBJETO: "PERFECCIONAMIENTOS EN BORNES PARA CONE-
XIONES ELECTRICAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre
5.- sente memoria, que consta de SIETE hojas escritas a máquina por
una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 29 diciembre de 1.966

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

